MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
GRUPO DE CONTRATOS

ADICIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA PN DEGUV 29-8-10036-23, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VÍVERES DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO FUNCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS No. 21 (COLINAS) Y No. 22 (CHARRAS) Y ESTACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE. SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y EL SEÑOR HECTOR IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.871.639 DE BOGOTÁ D.C. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO SUPER NACHO`S MARKET.

Entre los suscritos a saber, coronel **Alexander Obando Sánchez**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.908.337 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**, en su calidad de comandante, según Resolución de nombramiento No.1313 del 21 de mayo del 2023, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023, quien en adelante y para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra el señor **Héctor Ignacio Sánchez González** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.871.639 de Bogotá D.C. establecimiento comercial denominado SUPER NACHO`S MARKET, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente adición No. 001, previa las siguientes consideraciones:

a. Que las partes contratantes suscribieron la aceptación de oferta No. **PN DEGUV 29-8-10036-23,** de fecha 17 de octubre del 2023, cuyo objeto es el suministro de víveres destinado al personal policial que se encuentra realizando funciones de seguridad en las unidades básicas de carabineros No. 21 (colinas) y No. 22 (charras) y estaciones Policiales adscritas al Departamento de Policía Guaviare, por un valor de **cuarenta y un millón ochocientos ocho mil seiscientos pesos moneda legal ($ 41.808.600,00),** incluido el valor del IVA.

b. Que mediante acta No. 349-SECAR-COSEC, del 21 de octubre del 2023 se inició la ejecución de la aceptación de la oferta No. PN DEGUV 29-8-10036-23, firmada entre el supervisor de la aceptación de oferta y el **CONTRATISTA**.

c. Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-042641/COSEC-SECAR de fecha 14 de noviembre del 2023, el supervisor de la aceptación de oferta No. PN DEGUV 29-8-10036-23, señor capitán Camilo Alejandro Santoyo Hernández jefe seccional de carabineros y protección ambiental**,** solicita concepto de viabilidad al **CONTRATISTA** para realizar la adición por el valor de **veinte millones novecientos mil pesos M/Cte ($ 20.900.000,00),** incluido el valor del IVA, al valor de la aceptación de oferta No. PN DEGUV 29-8-10036-23.

d. Que según oficio sin número de radicado de fecha 15 de noviembre del 2023, el señor **Héctor Ignacio Sánchez Gonzalez** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.871.639 de Bogotá D.C. establecimiento comercial denominado SUPER NACHO`S MARKET). manifiesta la viabilidad para realizar la adición a la aceptación de oferta No. PN DEGUV 29-8-10036-23.

e. Que mediante comunicación oficial No.GS-2023-042791/COSEC-SECAR de fecha 16 de noviembre del 2023, el supervisor de la aceptación de oferta, señor capitán Camilo Alejandro Santoyo Hernández jefe seccional de carabineros y protección ambiental, solicita concepto de viabilidad al **CONTRATANTE** para realizar la adición por el valor de **veinte millones novecientos mil pesos M/Cte ($ 20.900.000,00)** IVA incluido, al valor de la aceptación de oferta No. PN DEGUV 29-8-10036-23, según la siguiente justificación:

El Departamento de Policía Guaviare cuenta con instalaciones policiales en el Municipio de Miraflores "*estación de relevo*", enmarcada en Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias y la Política Basada en el Humanismo, donde laboran aproximadamente 18 uniformados los cuales pernotan dentro de las instalaciones y cumplen funciones de seguridad, actividades de prevención, MNVCC entre otras y con el fin mejorar de una manera sustancial la calidad de vida y el bienestar de los uniformados

se busca realizar adición a la aceptación de oferta PN DEGUV 29-8-10036-23 de fecha 17 de octubre del 2023.

Teniendo en cuenta que la estación de Miraflores Guaviare es una estación de difícil acceso ya que solo se puede ingresar vía aérea, fluvial y es considerada una zona de conflicto armado por su ubicación geográfica y sus antecedentes de tomas guerrillera, lo cual ha generado un retraso en el crecimiento comercial y genera altos costos en la canasta familiar, por tal motivo se busca garantizar el buen funcionamiento y solventar las necesidades de alimentación de los uniformados que laboran en dicha estación pensando en el bienestar físico, económico, laboral y emocional contribuyendo a un excelente clima organizacional y fortalecimiento de las relaciones entre los funcionarios y la institución; motivándolos a entender que la Institución se preocupa por su bienestar físico y alimentación saludable, como reconocimiento al trabajo que realizan.

f. Que mediante el sistema de Gestor de Contenidos Policiales GEPOL el **CONTRATANTE** da viabilidad a la comunicación oficial No.GS-2023-042791- COSEC-SECAR de fecha 16 de noviembre del 2023, autoriza el inicio de la adición a la aceptación de oferta No. **PN DEGUV 29-8-10036-23.**

g. Que el valor a adicionar de la aceptación de oferta No. **PN DEGUV 29-8-10036-23.** será de **veinte millones novecientos mil pesos M/Cte ($ 20.900.000,00)**. IVA incluido presupuesto soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5423 de fecha 20 de noviembre del 2023, rubro presupuestal A-02-02-01-002-001 y A-02-02-01-002-003, recurso 10. Se adiciona el 49,99 %, teniendo en cuenta el valor adicionado no supera el salario mínimo legal vigente para procesos de mínima cuantía.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 29-2-10025-23	$ 41.808.600,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 20.904.300,00
VALOR TOTAL ADICIONES ANTERIORES	0,00
VALOR SOLICITADO PARA LA PRESENTE ADICIÓN	$ 20.900.000,00
PORCENTAJE TOTAL ADICIONES	49,99%

h. Que el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** consideran pertinente autorizar la presente adición No.001 a la aceptación de oferta No. **PN DEGUV 29-8-10036-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar valor a la aceptación de oferta No. **PN DEGUV 29-8-10036-23.** Un valor de **veinte millones novecientos mil pesos M/Cte ($ 20.900.000,00)**. IVA incluido, para un valor total de **sesenta y dos millones setecientos ocho mil seiscientos pesos m/Cte ($ 62.708.600,00)**, para ejecutarse en los siguientes ítems:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-001	D20M DIRECCION DE CARABINEROS	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	10	GLOBAL	10.900.000,00
2	A-02-02-01-002-003	D20M DIRECCION DE CARABINEROS	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	GLOBAL	10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						20.900.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: el **CONTRATISTA** modificará la garantía única No. **30-44-101055341** expedida por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A, el día 10 de octubre de 2023, de acuerdo a la presente adición aumentando el valor: cumplimiento del contrato, calidad del servicio; la modificación a la garantía debe ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II para posteriormente ser aprobada por el **CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: la presente adición No. 001 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes; para su ejecución se requiere la expedición del correspondiente registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única por parte del **CONTRATANTE**.

Dada en el municipio de San José del Guaviare, a los 20 NOV 2023

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

Coronel **ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

CONTRATISTA

HECTOR IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
C.C No. 79.871.639 de Bogotá D.C
Establecimiento comercial denominado
SUPER NACHO`S MARKET

Elaborado por: PT. Yuri Alejandra Escobar Rojas
Analista Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Administrativo (E)
Revisado por: TC. Giovanny Vera Vargas
Subcomandante DEGUV

Fecha elaboración: noviembre/2023
Archivo: Mis documentos\procesos 2023
Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfono No. 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA